

SCG – ECUADOR S.A.

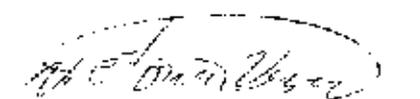
INTRODUCCION

1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de SCG - ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2018, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de SCG-ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2018, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).


CAROLINA RENDON CAMPODONICO
Gerente General


VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

SCG-ECUADOR S.A.
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 Diciembre del 2018

NOTA 1 CAJA BANCOS

	2018	2017
Caja Chica	200	100
Caja General	794	31.018
SALDO FINAL	994	31.118

NOTA 2 CUENTAS POR PAGAR

	2018	2017
Clientes	2.333	6.295
Anticipo Proveedores	9.949	10.388
Cuentas incobrables	(821)	(821)
	11.461	15.861

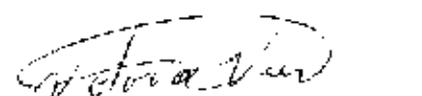
NOTA 3 IMPUESTOS ANTICIPADOS

	2018	2017
Crédito Tributario Por IVA Pagado	-	-
Crédito Tributario Por Ret. IVA	619,78	-
Ret. Fuente	1572,33	-
SALDO FINAL	2.192,11	-

NOTA 4 CUENTAS POR PAGAR

	2018	2017
Proveedores	48.880	827
Anticipo Clientes	-	400
	48.880	1.227


CAROLINA RENDON CAMPODONICO
Gerente General


VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

SCG-ECUADOR S.A.
 NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 31 Diciembre del 2018

NOTA 5 IMPUESTOS POR PAGAR

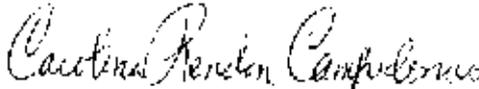
	2018	2017
IVA		715
Retención Fuente	191	28
Retención IVA	142	46
Impuesto Renta		6.338
	333	7.127

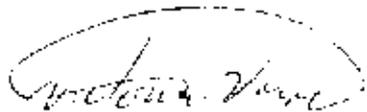
NOTA 4 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

2017 **2016**

Capital Social: El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una

ACCIONISTAS	ACCIONES	US\$
CUNLO DE LA PIEDRA GERARDO	400	400
RENDON CAMPODONICO CAROLINA MARIA	400	400


 CAROLINA RENDON CAMPODONICO
 Gerente General


 VICTORIA VERA CAMPOVERDE
 Contadora

SCG-ECUADOR S.A.
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 Diciembre del 2018

Reserva Legal:

La Ley de Compañías del Ecuador, requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, como es el primer año en operaciones, todavía no se cuenta con saldo en esta cuenta.

Utilidades Acumuladas:

La compañía no cuenta con utilidades acumuladas, ya que es el primer año en operaciones

Utilidad del Ejercicio:

En este año 2018 tiene una Utilidad Neta de US\$674,14.

1.) Situación Fiscal

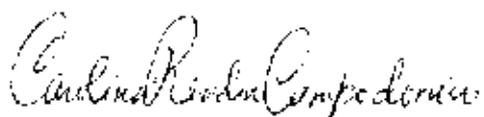
Impuesto a Renta

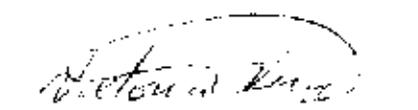
La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2011; al 23%) aplicable a las utilidades distribuidas, dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras de año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

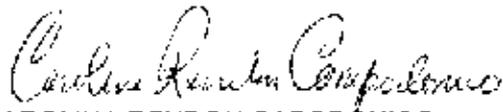

CAROLINA RENDON CAMPODONICO
Gerente General

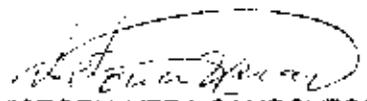

VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

SCG-ECUADOR S.A.
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 Diciembre del 2018

Conciliación del resultado contable tributario

	2018	2017
UTILIDAD DEL EJERCICIO	793	43.340
(-) Participación Empleados 15%	119	(6.502)
(-) Gastos no Deducibles	-	-
	<hr/>	<hr/>
	912	36.839
Impuesto a Renta	-	6.338


CAROLINA RENDON CAPODÓNICO
Gerente General


VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora